



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-271-2022

León, Guanajuato, 05 de julio de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada de manera presencial por el peticionario, con fecha oficial de recepción en la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, el 08 de junio de 2022, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000178**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, y

RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

[...] Conforme a lo establecido en los artículos 4,6 y 70 fracción I, II, III, VII, X, XI, XIV A, XVI A y XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solita la siguiente información:

- I. **Listado de personal de enfermería que se le asignaron bases definitivas durante el periodo de 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, proporcionar: Nombre completo, Código de puesto, Descripción de código, Función, Fecha de ingreso u Titularidad.**
- II. **Número de plazas vacantes en la subdirección de enfermería, especificando tipo, código y puesto al 31 de diciembre del 2021.**
- III. **Número de enfermeras jefes de servicio por turno, plazas disponibles, personal con suplencia, interino o contrato con el código de Enfermera jefe de Servicios, actividades y/o funciones que desarrolla, ámbitos competencias, responsabilidades, descripción del puesto, al 31 de diciembre del 2021.**
- IV. **En una tabla excel, el personal de la subdirección de enfermería con tipo de contratación (confianza, interino, provisional, eventual y contrato COVID), especificando nombre, puesto, función, antigüedad en el cargo, último grado académico y cédula profesional que acredite el grado académico, al 31 de diciembre del 2021...sic**

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Humanos, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-271-2022

Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo es. – Administrar eficientemente los recursos humanos de la institución y con apego a las Condiciones Generales de trabajo, y otros ordenamientos aplicables, a fin de proveer al Hospital de Capital Humano necesario para coadyuvar en el logro de sus objetivos y funciones.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 13 de junio de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-271-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, para otorgar una respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, esto es, a más tardar el 20 de junio de 2022.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Mediante memorando folio HRAEB/DAF/SRH/0942/2022, de fecha 20 de junio de 2022, la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] En seguimiento a su similar HREAB-DPEI-UT-0271-2022...la solicitud de acceso a la información con número de folio 330016022000178, en la que se requiere al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), dé respuesta a lo siguiente:

- I. **Listado de personal de enfermería que se le asignaron bases definitivas durante el periodo de 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, proporcionar: Nombre completo, Código de puesto, Descripción de código, Función, Fecha de ingreso u Titularidad.**
 - II. **Número de plazas vacantes en la subdirección de enfermería, especificando tipo, código y puesto al 31 de diciembre del 2021.**
 - III. **Número de enfermeras jefes de servicio por turno, plazas disponibles, personal con suplencia, interino o contrato con el código de Enfermera jefe de Servicios, actividades y/o funciones que desarrolla, ámbitos competencias, responsabilidades, descripción del puesto, al 31 de diciembre del 2021.**
 - IV. **En una tabla Excel, el personal de la subdirección de enfermería con tipo de contratación (confianza, interino, provisional, eventual y contrato COVID), especificando nombre, puesto, función, antigüedad en el cargo, último grado académico y cédula profesional que acredite el grado académico, al 31 de diciembre del 2021...sic**
1. **A continuación, se presenta el personal de enfermería que se le asignaron bases definitivas durante el período de 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.**





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-271-2022

Nombre completo	Código de puesto	Descripción de Código	Función	Fecha de ingreso
Morales Munguía Rosario	M02034	Enfermera Especialista "A"	Enfermera Especialista Intensivista	15/11/2016
Vallejo Castillo Alejandra	M02034	Enfermera Especialista "A"	Enfermera Especialista Intensivista	06/08/2017
Lara Escalera Corina Areli	M02107	Enfermera Especialista "C"	Enfermera Especialista Oncóloga	16/08/2019

2. Plazas vacantes en la subdirección de enfermería.

Tipo	Código	Puesto	Observación
Plantilla Federal	CF41052	Subjefe de Enfermeras	Confianza
Plantilla Federal	CF41088	Subjefe de Educación e Investigación en Enfermería	Confianza
Plantilla Federal	CFN1156482	Subdirector de Área	Confianza
Plantilla Federal	M02087	Enfermera Especialista "B"	Sujeta a Escalafón
Plantilla Federal	M02105	Enfermera General Titulada "C"	Sujeta a Escalafón
Plantilla Federal	M02107	Enfermera Especialista "C"	Vacante por Licencia sin Goce de Sueldo

3. A continuación, se presenta la información respecto al número de enfermeras jefes de servicio por turno. Así mismo se han enviado al correo electrónico lucia.reyes.transparencia@gmail.com los perfiles de puesto de las enfermeras jefes de servicio.

Turno	Base	Interino	Eventual	Total
Matutino	7		1	8
Vespertino	4	1		5
Nocturno	1		2	3
Jornada Acumulada Diurna	4			4
Jornada Acumulada Nocturna	1			1

4. Respecto al punto número cuatro se ha enviado una tabla en formato Excel al correo electrónico lucia.reyes.transparencia@gmail.com...

- VII. Mediante correo electrónico de fecha 20 de junio de 2022, personal adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos, hizo llegar a esta Unidad de Transparencia 3 archivos, en los términos siguientes:

[...] en complemento...a la solicitud de acceso a la información 330016022000178.

Al presente se adjunta el perfil de puesto M02031 Enfermera Jefe de Servicio incluido en el Catálogo Sectorial de Puestos. Así como los perfiles específicos del HRAEB de las enfermeras jefes de servicio, para dar atención al punto 3 de la solicitud.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-271-2022**

Así mismo se adjunta tabla en formato Excel de la Plantilla de enfermería al mes de Diciembre 2021, con los datos que se encuentran en las bases de datos de la Subdirección de Recursos Humanos...sic

Nota: archivos que se agregan como anexo I (archivo zip).

- VIII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- IX. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000178, integrando la respuesta, con la otorgada por la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, misma que se describe en el numeral VI y VII del presente escrito, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses.

SEGUNDA. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERA. – Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, al correo electrónico dispuesto por el peticionario para tal efecto, y que obra en el texto de la propia solicitud, la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos.

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia